



RES - 2026 - 101 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/03/2026

**VISTO:**

El Expediente 2026-2656; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado, Especialista Mabel Gladys Yanda, solicitando actualización de los honorarios de los docentes que desarrollan actividades de Posgrado en esta Facultad;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de actualización ante el cambio en los índices de ajuste por el tiempo transcurrido entre la fecha de aprobación del valor actual vigente por Resolución N° 395/25 CD y los valores del mercado para este tipo de actividades académicas;

Que en razón de lo expuesto, se propone que los honorarios para los docentes que desarrollan actividades de Posgrado asciendan a **veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500,00) por hora**, para las carreras de Especialización y Diplomaturas actualmente en curso;

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**



**ARTICULO 1°:** Establecer que los honorarios de los docentes que desarrollan actividades de Posgrado en esta Facultad, serán de **veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500,00) por hora**, para las carreras de **Especialización y Diplomaturas actualmente en curso**, con vigencia a partir de **marzo de 2026**.

**ARTICULO 2°:** Establecer que para el resto de las ofertas y actividades de posgrado, el valor hora docente será el aprobado oportunamente en cada presupuesto de financiación.

**ARTICULO 3°:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## Hoja de firmas